

Fronda

Volandera del Archivo Histórico Provincial de Ourense

nº 105

año 18

marzo-abril 2024

LA REINA DOÑA VIOLANTE Y SANTA CLARA DE ALLARIZ

El 11 de abril de 1292 -año 1330 de la era hispánica, según figura en el documento-, la reina doña Violante, viuda de Alfonso X El Sabio, otorgaba su último testamento. En el Archivo Histórico Provincial de Ourense (AHPOu) se conserva un traslado, o copia autenticada por un escribano, datada en Allariz el 11 de enero de 1620. Esta copia se encuentra entre los documentos procedentes del Convento de Sta. Clara de Allariz, en tanto que este fue el beneficiario preferente de ese testamento.

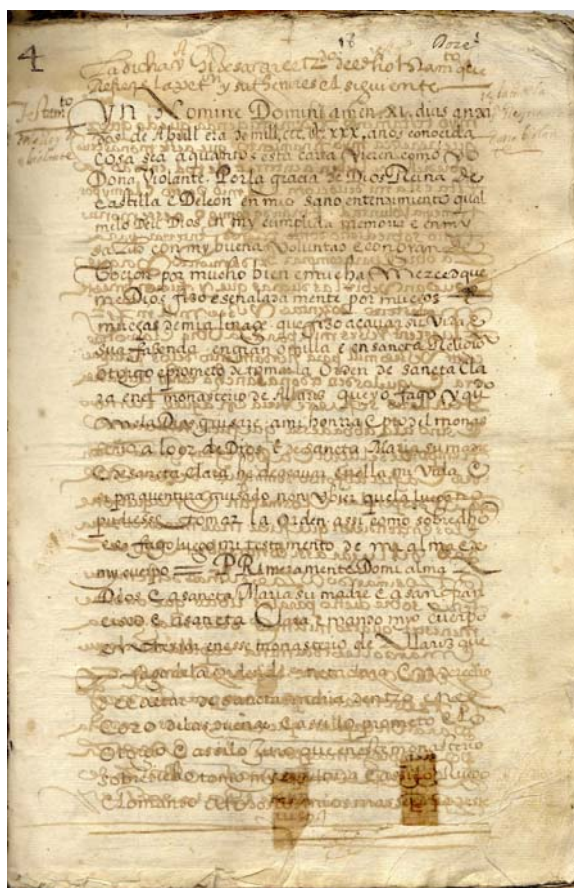
Comienza con la acostumbrada fórmula *In nomine Domini amen* (en el nombre del Señor, amén), invocación que le confería legitimación divina al documento. A continuación la otorgante encomienda su alma a Dios y a la Virgen, así como a los santos por los que tenía una especial devoción, San Francisco y Sta. Clara de Asís, para que intercediesen en la salvación de su alma. Buena parte de las mandas testamentarias tienen relación con Sta. Clara de Allariz. Así, la reina declara su deseo de ingresar en la orden de las clarisas para acabar su vida en el convento que había fundado años atrás. También manifiesta reiteradamente su voluntad de recibir sepultura en él, revocando su anterior intención de ser enterrada en el convento de las clarisas de Zamora. Precisa que sus restos mortales descansen en el altar de Sta. María, dentro del coro de las monjas.

Prosigue con las mandas económicas en las que indica lo que lega y a quién. Para todo aquel franciscano que acudiera a su entierro dispuso 30 maravedís. Para el Convento de San Francisco de Ourense, que tuvo un papel destacado en la fundación del de Allariz, 1.000 maravedís. Manda además 3.000 maravedís a los conventos franciscanos de toda Galicia y 2.000 a los conventos dominicos gallegos. Al mismo tiempo, lega 20.000 maravedís al hospital de Villafranca de Montes de Oca (Burgos), fundado también por ella.

Lega al Convento de Allariz un total de 200.000 maravedís, de los que la mitad eran para las obras del edificio y a otra para comprar heredades que sustentaran a las monjas. Con 6.000 maravedís manda constituir una fundación de misas cantadas por su alma y por las de sus familiares directos. Por último, dispuso 4.000 maravedís para libros del convento y otros 10.000 para su entierro. Además de estas disposiciones monetarias también

le legó al convento toda su ropa, así como su lecho y su capilla privada. Una vez pagadas sus deudas y todas las mandas testamentarias indica que lo que quede sea para el mismo convento.

Designa por albaceas al arzobispo de Toledo, a los superiores de las provincias franciscanas de Santiago y de Castilla, a la abadesa de Sta. Clara de Allariz, doña Sancha Eanes, y al superior del convento franciscano de Ourense. Por último, para validar el testamento manda que sea cerrado y sellado con su sello personal.



1620, enero, 11. Allariz

Traslado notarial del testamento de doña Violante, reina de Castilla y de León otorgado el 11 de abril de 1292.
Papel; escritura humanística; castellano; 310 X 210 mm
AHPOu, Convento de Santa Clara de Allariz, C. 9791/22.

Doña Violante y Santa Clara de Allariz

Doña Violante (Zaragoza, 1236-Roncesvalles, 1300) era una infanta, hija de Jaime I de Aragón y Violante de Hungría, que se casó en 1249 con el infante castellano que reinaría con el nombre de Alfonso X. Tanto el rey Sabio como doña Violante tuvieron un papel fundamental en la difusión e instalación de las órdenes mendicantes en la Corona de Castilla. De hecho, en el testamento de la reina se evidencia su vinculación con esas órdenes en la generosidad con la que las trata en las mandas testamentarias, en particular con las clarisas de Allariz y con los franciscanos de Galicia y Castilla. La confianza que deposita en la orden franciscana también se refleja en la designación de albaceas.



Virgen abridera de Santa Clara de Allariz
AHPOu, colección fotográfica. Nº 54

El Real Monasterio de Sta. Clara de Allariz fue el primer convento mendicante patrocinado por la Corona en el reino de Galicia y gozó de la protección real hasta el final del Antiguo Régimen. La idea de su fundación se remonta al año 1282, cuando doña Violante manifiesta su deseo de crear un convento de clarisas, rama femenina de la orden franciscana, en esa villa ourensana. Los motivos de la elección de esta localidad no están claros, existiendo diversas conjeturas al respecto.

Entre los motivos personales se baraja la posibilidad de que la reina residiera en algún momento de su vida en Allariz. Se especula con que pudo refugiarse en esta villa para huir del ambiente hostil de la corte castellana generado por el enfrentamiento de su hijo, el futuro Sancho IV, con su padre y la guerra del primero con sus sobrinos, los infantes de la Cerda.

La fundación también pudo responder a motiva-

ciones políticas como la intención de la Corona de tener mayor presencia en territorio gallego a través de una institución religiosa de patronato real. Esta idea se ve confirmada por el viaje que realizó el ya rey Sancho IV a Galicia en 1286, tras medio siglo sin que un monarca castellano pisara tierras gallegas.

Con ocasión de esta visita, y a petición de su madre, otorgó un privilegio real en la ciudad de Ourense en virtud del cual autorizaba la fundación del convento de Allariz y acotaba el espacio en el que se había de construir, al tiempo que lo ponía bajo su protección. Desde 1286 hasta 1293 Sancho IV le fue concediendo otros privilegios a las clarisas de Allariz, labor continuada por sus sucesores. En 1295 la reina realiza una donación a las mismas monjas -cuyo original se conserva en el AHPOu- en el que les entrega todas las compras que había hecho para el convento y las que haría en un futuro.

Doña Violante murió en Roncesvalles alrededor del año 1300 cuando volvía de ganar el jubileo en Roma. En esa villa navarra fue enterrada. A pesar de la firme voluntad que manifiesta en el testamento de recibir sepultura en el convento de Allariz, no consta que se llegara a cumplir esta última voluntad. La destrucción de la primitiva iglesia a causa de un incendio en 1757 y la construcción de un nuevo templo borró el posible rastro de su hipotética sepultura.

La Virgen abridera y la cruz de cristal

Dentro de los numerosos bienes que la reina legó al convento de Allariz probablemente se encontraban dos elementos que destacan debido su alta calidad artística, lo que los relaciona con la Corona y con la capilla privada de la reina, de donde se especula que podrían proceder.

Por una parte hay que mencionar a la Virgen abridera, una figura sedente de marfil de unos 32 cm de María con su hijo en el regazo, un arquetipo de larguísima tradición. La peculiaridad de esta imagen, que disfrutó de gran devoción en la zona, es que se puede abrir en forma de tríptico decorado con relieves relativos a la vida de la madre de Dios. Se trata de una tipología muy inusual pues solo existen otros dos ejemplos en toda la península. Presenta un marcado estilo gótico y su origen no está claro. Hay quien afirma que sus características revelan un origen francés, mientras que otros autores la relacionan con algún taller castellano de la segunda mitad del siglo XIII.

La otra pieza es una cruz de cristal de roca con un Cristo en el Calvario, mencionada en un inventario de 1570 como donación de doña Violante. Está ricamente decorada con motivos realizados en plata dorada. Seguramente también sea de origen francés. A ambos lados aparecen dos figuras orantes que con probabilidad representen a doña Violante y a Alfonso X. La base de la cruz también está decorada con figuras de ángeles, piedras preciosas y pinturas de santos y apóstoles.

Texto: Alejandro Campos Blanco. DL O 67/2006; ISSN 2659-3491



XUNTA
DE GALICIA

Archivo
Provincial de Ourense

Histórico

Emilia Pardo Bazán, s/n
arq.prov.ourense@xunta.gal
Tfno. 988788228